

FW Nº 889526

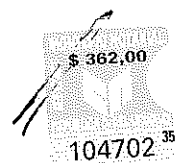
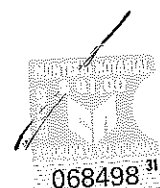
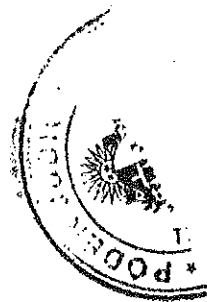


ESC. MAGDALENA PEREZ GRELA - 17883/2

MAGDALENA PÉREZ GRAL, ESCRIBANA PÚBLICA, CERTIFICO QUE:

I) JOLTESY S.A. es persona jurídica vigente inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 217294380016, constituida de conformidad a la ley 16.060, por documento privado de fecha 7 de octubre de 2013, cuyas firmas certificó la Escribana María Guillemín. Sus estatutos fueron aprobados el 12 de noviembre de 2013 por la Auditoría Interna de la Nación, inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas el 28 de noviembre de 2013 con el número 22680 y publicados en el Periódico Montevideo Judicial el 23 de diciembre de 2013 y en el Diario Oficial el 24 de diciembre de 2013. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha primero de abril de 2014, se resolvió modificar el artículo 4 ("Capital y Acciones") del estatuto. Dicha reforma fue inscripta en el Registro de Personas Jurídicas el 2 de abril de 2014 con el número 3753 y publicado en El Redactor y en el Diario Oficial el 3 de abril de 2014. **II)** La representación de la sociedad corresponde al Administrador, el Presidente o cualquier Vicepresidente indistintamente o a dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. **III)** La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 3 de setiembre de 2019, designó el siguiente Directorio:

Presidente: Mario Estuardo Vela Meza; Vicepresidente: Oscar Rolando Rafael Arroyo Arzu y Cristóbal Fernández Abascal, no existiendo acta posterior que modifique dicha designación. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de la ley 17.904, dicha designación fue comunicada al Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio por documento inscripto el 20 de noviembre de 2019 con el número 16.884. **IV)** La sociedad dio cumplimiento a la comunicación prevista en las leyes 18.930 y 19.484, según certificado de recepción emitido por el Banco Central del Uruguay el día 22 de noviembre de 2019, individualizado con el numero ordinal 3353373. **V)** Tuve a la vista la documentación de la que resulta lo consignado en el presente certificado. EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintidós de enero de dos mil veinte, en un papel notarial de actuación Serie Fw numerado 889526.



ARANCEL OFICIAL	
Artículo:	
Honorario: \$	444
Cost. Not.: \$	2388
Gremial: \$	



Magdalena Pérez
Escribana Pública

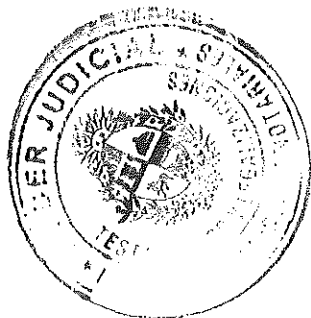


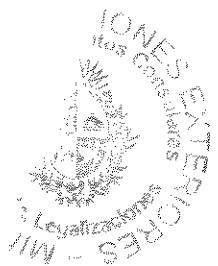
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: **MAGDALENA PEREZ GRELA** es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Actuación Serie Fw Número 889526 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO,** a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veinticuatro de enero de dos mil veinte.-

Esc. Claudia Santo Riccardi
Sub. Inspectora
Insp. Gral. de Reg. Notariales

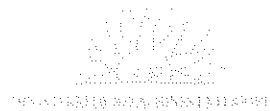






APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CLAUDIA SANTO RICCARDI...		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	SUB INSPECTORA		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	INSPECCION GENERAL DE REGISTROS NOTARI		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	27 de Enero de 2020
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00020006385015L		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :	10. Firma: Signature: Signature : Adriana Puccio M.R.R.E.E.		

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



